



PERÚ

Ministerio
de la Producción

COMPROMISO DE ECOEFICIENCIA

En el año 2021, con Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM se aprueban “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública” (D.S. N° 016-2021-MINAM), precisándose que las entidades públicas, implementen medidas de ecoeficiencia con el objeto de gestionar eficientemente sus consumos de energía, agua y papel, entre otros recursos.

El Ministerio de la Producción, reconoce su rol activo en el desarrollo sostenible del país y la mejora continua del servicio público. Por ello, el uso y gasto eficiente de los recursos, el respeto por el ambiente y su conservación, así como el cumplimiento de las normas ambientales, son compromisos fundamentales durante el desarrollo de todas nuestras actividades.

En tal sentido, el Ministerio de la Producción se compromete a diseñar los instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo e implementación de la Ecoeficiencia; entre ellos, el Plan de Ecoeficiencia Institucional que considera los aspectos siguientes:

- a) Identificar y establecer objetivos concordantes con la prevención y reducción de los impactos ambientales negativos derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios, procurando la utilización eficiente de los recursos y fomentando prácticas de minimización, reutilización y valorización de los residuos generados por nuestras actividades.
- b) Identificar, implementar y mejorar, de manera gradual, las medidas de ecoeficiencia.
- c) Priorizar la prevención y tener en cuenta consideraciones de rentabilidad en la selección de las medidas de ecoeficiencia, incorporando los beneficios ambientales en el análisis.
- d) Promover una cultura de ecoeficiencia en todas las personas que laboran para nuestra institución, independientemente de su régimen laboral o contratación, quienes deberán aplicar obligatoriamente las medidas de ecoeficiencia.

Este compromiso es de aplicación en todas las actividades de la institución y deberá ser difundida a todos los servidores y a la ciudadanía.

RAFAEL ENRIQUE VELÁSQUEZ SORIANO
Secretario General